



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 004-2020	Versión: 01
	Página: 1 de 13

**GOBERNAR
ES HACER**

Fecha	Lugar	Hora
07 de febrero de 2020	Sala de juntas DTB	11:00 a.m

Asistentes	Cargo	Entidad
Juan Pablo Ruiz González	Director General	DTB
Erick Iván Reyes Marín	Secretario General (E)	DTB
Lady Stella Herrera Dallos	Asesora Jefe Jurídica	DTB
Blanca Cecilia Prada García	Subdirectora Financiera	DTB
Jorge Andrés Contreras Sánchez	Asesor Jurídico	DTB

Invitados	Cargo	Entidad
Edgar Mauricio Valbuena Gómez	Secretario Técnico Comité	DTB

1. Verificación del Quorum
2. Presentación y desarrollo de los casos a analizar, estudiar, evaluar y decidir según citación para la viabilidad de conciliar por parte de la DTB con las partes.
3. Estudio de casos susceptibles de acción de repetición o demandas promovidas por la DTB
4. Propositiones y varios
5. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Una vez verificada la asistencia, el secretario Técnico informa que existe Quórum deliberatorio y decisorio y procede a continuar con el desarrollo del Comité con la presentación de los Casos a los miembros del Comité presentes en la Sesión.

2. Presentación y desarrollo de los casos a analizar, estudiar, evaluar y decidir según citación para la viabilidad de conciliar por parte de la DTB con las partes.

2.1. Solicitud de parámetros para audiencia de conciliación ante la Fiscalía General de la Nación por daño a bien material de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (CEPO), denuncia instaurada por la JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, audiencia que se llevará a cabo el día 07 de febrero de 2020 a las 3:00 pm, con radicado 2019-04947 por el delito de daño en bien ajeno.

RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS O ANTECEDENTES QUE DIERON ORIGEN A LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DEMANDA



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

[Handwritten signature]



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA NO. 004-2020	Versión: 01
	Página: 2 de 13

**GOBERNAR
ES HACER**

ANTECEDENTES

1- Que mediante escrito de fecha Veintinueve (29) de Agosto de 2019, el agente de tránsito No. 092- Gilberto Neira Pereira, informo los hechos ocurridos el día veintiocho (28) de agosto del año 2019, en donde luego de haber instalado el cepo al vehículo de placas XVZ053, en donde al llegar el conductor, y al ser solicitados los documentos y no ser presentados, encendió el motor del vehículo, e inicio la marcha, con el dispositivo instalado, alcanzado a recorrer aproximadamente treinta (30) metros, ocasionándole daños al cepo.

2- Que mediante Memorando No. 0431 del Veintinueve (29) de agosto de 2019, suscrito por Carlos Alberto Sánchez Pimentel, Comandante Grupo Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga- pone en conocimiento a la Jefe Asesora Oficina Jurídica los hechos ocurridos con respecto al daño del cepo No-019, el día Veintiocho (28) de agosto de 2019.

3- Por tal razón, la Oficina Jefe Asesora Jurídica mediante Denuncia No. 32 de fecha 16 de Septiembre de 2019, puso en conocimiento de los hechos antes mencionados a la Fiscalía General de la Nación, por lo cual se inició proceso bajo radicado No. 2019- 04947 Delito: Daño en bien ajeno.

4- La Fiscalía General de la Nación cito a audiencia de conciliación para el día veinticinco (25) de octubre del año 2019, a las 3:00 PM, por lo cual asistió la apodera de la querellante, de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, la cual no se pudo realizar, por la no comparecencia del señor José Norberto Díaz Bautista, en calidad de querellado.

5- La Fiscalía General de la Nación cito nuevamente a audiencia de conciliación para el día veintinueve (29) de noviembre del año 2019, a las 3:00 PM, por lo cual asistió la apodera de la querellante, de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, la cual no se pudo realizar, por la no comparecencia del señor José Norberto Díaz Bautista, en calidad de querellado.

6- Que la Fiscalía General de la Nación cito nuevamente para audiencia de conciliación, a realizarse el día siete (07) de febrero de 2020 a las 3:00 pm, por lo que se realizaron todas las acciones necesarias por parte de la entidad, para dar con la ubicación y lograr la comparecencia del señor José Norberto Díaz Bautista.

7- Se solicitó mediante Memorando No. 194 de 2019 de fecha veintitrés (23) de octubre de 2019, al Técnico en mantenimiento automotriz- Diego Armando Rodríguez- información respecto a la cotización de los daños causados al Cepo No. V-19, ASI:

- Roto: Cuchos protectores del cuerpo y elemento móvil.
- Abollado: tapa de metal protectora.
- Rayado: pintura tapa negra y cuerpo color amarillo.

8- Mediante Oficio No. 18 de fecha Veinticuatro (24) de octubre de 2019, el Técnico en mantenimiento automotriz- Diego Armando Rodríguez, manifestó que los daños que sufrió

Handwritten signature





PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 004-2020	Versión: 01
	Página: 3 de 13

**GOBERNAR
ES HACER**

el cepo v-19 fueron cotizados mediante cotización No.0024 del taller auto repairs customs, por valor de trescientos sesenta mil pesos (\$360.000).

La Dra. Lady Stella Herrera Dallos como Jefe de la Oficina Jurídica toma la palabra frente al desarrollo del presente comité haciendo una relación sucinta de los hechos anteriormente expuestos y solicita parámetros del caso con el fin de presentarlos dentro de la audiencia de conciliación ante la Fiscalía General de la Nación, según la cotización de arreglo del cepo allegada por el Técnico en mantenimiento automotriz adscrito a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se procederá a conciliar.

RECOMENDACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ: Los miembros del Comité una vez estudiado y analizado el caso frente a los daños ocasionados al bien de la entidad y causados por el señor *JOSE NORBERTO DIAZ BAUTISTA*, acogen la recomendación de la Dra. *LADY STELLA HERRA DALLO*, como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y deciden **CONCILIAR** si el señor Díaz Bautista propone fórmula de arreglo acorde con las cotizaciones allegadas por el Técnico en mantenimiento automotriz de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

3. Estudio de casos susceptibles de acción de repetición o demandas promovidas por la DTB

Ninguna

4. Propositiones y varios

5. Clausura

Agotado el orden del día, el **07 de febrero de 2020**, siendo la **11:30 a.m.** se da por terminada la reunión, se aprueba y se firma el acta por los asistentes.

MIEMBROS DEL COMITÉ:

JUAN PABLO RUIZ GONZÁLEZ
Director General

ERICK IVÁN REYES MARÍN
Secretario General (E)

LADY STELLA HERRERA DALLOS
Asesora Jefe Jurídica





PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	Serie: 100-1.0-06
ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 004-2020	Versión: 01
	Página: 4 de 13




JORGE A. CONTRERAS SÁNCHEZ
Asesor Jurídico


BLANCA CECILIA PRADA GARCÍA
Subdirectora Financiera
se revisa aspectos relacionados con presupuesto

INVITADOS AL COMITÉ:


EDGAR MAURICIO VALBUENA GÓMEZ
Secretario Técnico

